

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de junio de 2019

Sec. II.B. Pág. 57852

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 29 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio Exterior.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/ as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria. La presentación de solicitudes podrá realizarse:

- 1. A través de medios electrónicos, se cumplimentarán en los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mincotur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 219, de 11 de septiembre de 2012), por la que se crea y regula el registro electrónico en este Ministerio.
- 2. A través del modelo publicado como anexo II de esta resolución se dirigirán al Sr. Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vítae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un

cve: BOE-A-2019-8170 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de junio de 2019

Sec. II.B. Pág. 57853

mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del/de la funcionario/a, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de mayo de 2019.—El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Valdés Verelst.

sve: BOE-A-2019-8170
Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de junio de 2019

Sec. II.B. Pág. 57854

ANEXO

-INGLÉS Y/O FRANCÉS -CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN COMERCIO INTERNAIONAL E INVERSIONES -EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS HUMANOS		AE A1
-INGLÉS Y/O FRANCÉS -CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES -EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS HUMANOS	1	AE A1

Administración

CODIGO ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

cve: BOE-A-2019-8170 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 131 Sábado 1 de junio de 2019

Sec. II.B. Pág. 57855

ANEXO II

D	ATOS	PERSONALES:							
Primer apellido:			Segundo apellido:				Nombre:		
D.N.I.:		Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que p	pertenece:	Grupo/S	ubgrupo:	ubgrupo: Número de Registro de Personal:		
Domicilio	(calle y	número):		Provincia	a:	Localida	d:	Teléfo	ono:
DI	ESTIN	O ACTUAL:							
Ministerio):		Dependencia:					Lo	calidad:
Denomina	ación de	l puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. especí	fico:	Grado	consolidado:	Fe	echa de posesión:
ORDEN PREF.	PLAZ/	T	DE TRABAJO	NIVEL	CE		NTRO		LOCALIDAD
	PLAZ	A PUESTO	DE TRABAJO	NIVEL		CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA			LOCALIDAD
			MÉRITOS	OUE SE		NI:			
			WIERITOS	QUE SE	ALEGA	IN.			

En de de 20...

(Lugar, fecha y firma)

cve: BOE-A-2019-8170 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de junio de 2019

Sec. II.B. Pág. 57856

ANEXO III

Criterios para la presentación de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

- 1. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.mincotur.gob.es, seleccionará «SEDE-e Sede Electrónica del Ministerio». En «Procedimientos y servicios electrónicos», deberá situarse en «Buscador Sistemas de Información Administrativa», introducir código SIA «202935» y pinchar botón «Buscar».
- 2. Seleccionar «Provisión de puestos de trabajo de personal funcionario», y «Acceso al procedimiento con certificado digital». En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Pinchar en «Presentación telemática de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono «Solicitar» en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X